

Elaboración de un marco para las buenas prácticas agrícolas

I. INTRODUCCIÓN

1. El concepto de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) ha evolucionado estos últimos años en el contexto de una rápida modificación y mundialización de la economía de los alimentos y como resultado de los intereses y compromisos de un amplio conjunto de interesados acerca de la producción y seguridad de los alimentos, la inocuidad y calidad de los alimentos y la sostenibilidad ambiental de la agricultura. Entre los principales interesados cabe mencionar a los gobiernos, a las industrias de elaboración y de venta al por menor de alimentos, a los agricultores y a los consumidores, que tratan de alcanzar objetivos concretos de seguridad alimentaria, la calidad de los alimentos, la eficiencia de la producción, los medios de vida y los beneficios para el medio ambiente a medio y largo plazo. Las BPA constituyen una forma de contribuir al logro de estos objetivos.

2. En general, las BPA aplican los conocimientos de que se dispone para lograr la sostenibilidad ambiental, económica y social de la producción y de los procesos posteriores a la producción en la explotación agrícola con el fin de obtener alimentos y productos agrícolas no alimenticios inocuos y sanos. Muchos agricultores de los países desarrollados y en desarrollo ponen en práctica las BPA mediante métodos agrícolas sostenibles como la lucha integrada contra las plagas, la gestión integrada de los nutrientes y la agricultura de conservación. Estos métodos se aplican en un conjunto de sistemas agrícolas y en unidades de producción de diferente tamaño, incluso como aportación a la seguridad alimentaria, fomentados por políticas y programas estatales de apoyo.

3. La elaboración de un enfoque basado en la cadena alimentaria con respecto a la inocuidad y calidad de los alimentos¹ tiene profundas repercusiones en la producción agrícola y en las prácticas de producción posteriores y brinda la posibilidad de tener en cuenta la utilización sostenible de los recursos. Actualmente las BPA están reconocidas oficialmente en el marco regulador internacional para reducir los riesgos relacionados con el uso de plaguicidas, teniendo en cuenta la salud pública y ocupacional, el medio ambiente y consideraciones de inocuidad. La utilización de las BPA está siendo promovida cada vez más igualmente por el sector privado por medio de códigos oficiales de prácticas e indicadores elaborados por procesadores y vendedores al por menor de alimentos como reacción a la nueva demanda de los consumidores de alimentos sanos y producidos de manera sostenible. Esta tendencia puede crear incentivos para la adopción de las BPA por parte de los agricultores mediante la apertura de nuevas oportunidades de mercado, a condición de que tengan la capacidad de responder a esa demanda.

4. La FAO ha iniciado un proceso de examen y consultas para hacer el inventario de los distintos cambios y debatir sobre la BPA con el fin de que los Miembros tengan conciencia de las posibilidades y problemas que plantea una elaboración más detallada de las BPA y su aprobación definitiva por los agricultores. La función de la FAO puede consistir en apoyar esos cambios con conocimientos técnicos globales, objetivos y profesionales y asesorar a

los gobiernos sobre su validez científica y repercusiones en materia de políticas. Un marco ampliamente aceptado de principios sobre las BPA, indicadores genéricos y prácticas ayudará a debatir las políticas y actividades nacionales y la preparación de estrategias para que todos los principales interesados participen en la aplicación de las BPA en la cadena alimentaria y se beneficien de ellas.

5. La sección siguiente del presente documento describe el contexto y el enfoque de las BPA con respecto a la inocuidad de los alimentos y a las etapas de la cadena alimentaria que se llevan a cabo en la explotación agrícola. La tercera sección examina las aplicaciones actuales de las BPA por los sectores público y privado, la sociedad civil y los agricultores. La cuarta sección elabora una propuesta de marco de principios e indicadores genéricos y prácticas para orientar los debates y las medidas siguientes. En la quinta sección se propone una vía para la elaboración de directrices sobre las BPA relativas a la producción en la explotación agrícola y en los sistemas posteriores a la producción. El documento concluye con la indicación de las cuestiones que ha de examinar el Comité de Agricultura y trata de dar pautas sobre la función de la FAO en la elaboración más detallada del concepto de las BPA.

II. CONTEXTO Y ENFOQUE DE LAS BPA

6. El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los Objetivos de Desarrollo para el Milenio imponen a los gobiernos la obligación de reducir el hambre a la mitad para 2015. La FAO informa de que los progresos son lentos en el logro de esta meta y estima además que la producción mundial de alimentos tendrá que aumentar en el 60% para eliminar los déficit de las necesidades de nutrición, hacer frente al crecimiento de la población y tener en cuenta los cambios en las dietas en las tres próximas décadas. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2002, los gobiernos convinieron en un Plan de Aplicación y se lanzaron Asociaciones/Iniciativas voluntarias por parte de los gobiernos, los organismos internacionales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil. Entre ellas cabe mencionar actividades destinadas a promover la agricultura sostenible y la gestión de los recursos naturales para contribuir a la seguridad alimentaria, el acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, y el mejoramiento de los medios de vida, en particular con referencia al Capítulo 14 del Programa 21 sobre Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible. Se espera que la agricultura garantice la seguridad alimentaria en un conjunto de entornos, actualmente y en el futuro, y se recurre a ella cada vez más para que reduzca cualquier repercusión negativa en el ecosistema al mismo tiempo que produce efectos positivos ambientales, sociales y económicos.

7. El logro de estos objetivos está influido por múltiples factores, entre ellos la evolución tecnológica, social y económica, y las políticas y los programas estatales conexos. Estos factores resultan amplificadas por la mundialización, que está modificando progresivamente la forma y el lugar en el que se producen, elaboran y comercian los alimentos y los productos agrícolas. En todas partes del mundo el consumidor se preocupa cada vez más por la sostenibilidad ambiental, económica y social, las repercusiones en la salud pública y la inocuidad de las prácticas y los productos agrícolas. Los elaboradores y vendedores al por menor deben atender a las demandas previstas del mercado con la oferta de alimentos disponible en una cadena alimentaria extendida. Los agricultores deben tener

la capacidad de efectuar nuevas opciones con respecto a la agricultura y la tecnología para hacer frente a las demandas de una dieta inocua y sana en respuesta a nuevos reglamentos y normas, el cambio de las estructuras globales de consumo, el mejor acceso al mercado (mediante el suministro de alimentos inocuos) y las posibilidades potenciales de incorporar un valor añadido. Los gobiernos aportan el marco propicio político y regulador, en particular en lo que respecta a la inocuidad de los alimentos, la producción agrícola y el comercio, al mismo tiempo que tratan de alcanzar los objetivos de la seguridad alimentaria.

8. Si bien las BPA responden, en parte, al crecimiento de la demanda de una agricultura mundializada, el enfoque es también válido en el contexto de sistemas alimentarios locales. La agricultura depende de sistemas viables alimentarios comunitarios y locales que aportan a los agricultores y consumidores el mecanismo para beneficiarse de una relación más estrecha entre producción y mercado, facultando a las comunidades locales mediante la creación y el mantenimiento de recursos financieros y humanos dentro de la comunidad. Es preciso tomar en consideración las dificultades y limitaciones concretas que afrontan los productores en pequeña escala de los países en desarrollo al formular políticas y programas para elaborar y promover las BPA.

9. El enfoque basado en la cadena alimentaria con respecto a la inocuidad y calidad de los alimentos, elaborado en el documento COAG/2003/5, reconoce que la responsabilidad del suministro de alimentos que sean inocuos, sanos y nutritivos está compartido a lo largo de toda la cadena alimentaria por todos los que participan en la producción, la elaboración, el comercio y el consumo de alimentos. El enfoque basado en la cadena alimentaria con respecto a la inocuidad y calidad de los alimentos implica que las BPA deben aplicarse a lo largo de la cadena alimentaria para hacer mayor hincapié en las prácticas de producción primaria.

III. APLICACIONES ACTUALES DE LAS BPA

10. Los gobiernos, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, están poniendo en práctica las aplicaciones de las BPA para atender a las necesidades de los agricultores y a las exigencias específicas de la cadena alimentaria, pero no de una manera integral y coordinada. En muchos casos la elaboración de BPA en los planos internacional y nacional se ve completada con adaptaciones más concretas para uso en el plano local. A continuación se dan unos pocos ejemplos de aplicaciones actuales.

11. Los gobiernos, los organismos internacionales y las ONG promueven métodos de agricultura sostenible como la lucha integrada contra las plagas, la gestión integrada de los nutrientes y la agricultura de conservación, entre otras, destinados a mitigar riesgos ambientales y sociales concretos en un conjunto de sistemas de producción y explotación agrícola. La lucha integrada contra las plagas se describe como una práctica recomendada en el Código de Conducta sobre los Plaguicidas y en el Capítulo 14 del Programa 21. Estos métodos son especialmente adecuados para los agricultores en pequeña y mediana escala de los países en desarrollo, contribuyen a la producción de alimentos y a la seguridad alimentaria locales y conservan los recursos naturales.

12. Los organismos nacionales han promovido asimismo las buenas prácticas agrícolas tanto para garantizar la calidad como para la gestión ambiental. Entre ellos cabe mencionar

los organismos estatales del Canadá, los Estados Unidos, Francia, Letonia, Lituania, Nueva Zelandia, Polonia, el Reino Unido y el Uruguay que han adoptado prácticas adecuadas con respecto al programa agrícola en marcha del Báltico. La organización internacional de investigaciones agrícolas del Brasil, EMBRAPA, en colaboración con la FAO, está elaborando una serie de directrices técnicas concretas con respecto a los melones, los mangos, las frutas y hortalizas, los frutos del campo, los productos lácteos, la carne de vaca, la carne de cerdo y las aves de corral, sobre la base de BPA puestas a prueba por productores en pequeña, mediana y gran escala.

13. El sector privado, en particular los elaboradores industriales y los vendedores al por menor, utilizan las BPA con miras a lograr una garantía de calidad, la satisfacción del consumidor y beneficios en la producción de alimentos inocuos y de alta calidad a lo largo de la cadena alimentaria. Estos esfuerzos incorporan cada vez más criterios de sostenibilidad en respuesta a la demanda del consumidor. Entre otros ejemplos cabe mencionar los Códigos de Prácticas Genéricas EUREPGAP relativos a los productos frescos, la integración de la agricultura y la ganadería; la Iniciativa Agrícola Sostenible (Unilever, Nestlé, Danone y otros); y el Codex Común de Agricultura Integrada de EISA. Unilever ha elaborado “indicadores de agricultura sostenible” más específicos con respecto a los logros de cultivos y emplazamientos específicos. La promoción de las buenas prácticas agrícolas por parte de los elaboradores de alimentos y vendedores al por menor puede facilitar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles mediante el establecimiento de incentivos por medio de oportunidades potenciales de incorporación de un valor añadido para los agricultores.

14. Las ONG están asimismo esforzándose por ocuparse de las buenas prácticas, en particular con respecto a los cultivos alimenticios. Por ejemplo, el proyecto de mejoramiento del banano, administrado por una coalición de grupos de conservación no lucrativos, coordinado por la Alianza de Selvas Tropicales, promueve la sostenibilidad mediante la certificación de las explotaciones bananeras basada en nueve principios rectores. Estos principios, entre otros elementos, abarcan las prácticas de producción, la protección de la fauna y flora silvestre y la seguridad del trabajador.

15. Otro ejemplo concreto del enfoque de las BPA es el de las normas precisas relativas a la producción orgánica destinadas a lograr agroecosistemas sostenibles óptimos. Estas normas se han elaborado detenidamente con el fin de proporcionar una base para satisfacer las demandas crecientes del consumidor de una producción sin el uso de fertilizantes químicos, plaguicidas, organismos genéticamente modificados y otras prácticas proscritas por la agricultura orgánica. Las directrices del Codex relativas a los alimentos orgánicamente producidos se refieren al propio proceso de producción y tienen por objeto proteger al consumidor contra pretensiones engañosas, proteger a los productores orgánicos de descripciones engañosas y orientar a los gobiernos en el establecimiento de normas relativas a la producción, la elaboración y el etiquetado de productos orgánicos.

16. Para reducir al mínimo o evitar la contaminación de los alimentos, se aplica una versión concreta de las BPA dentro de los códigos de prácticas establecidos relativos a la inocuidad de los alimentos, en el marco del Codex Alimentarius. La Comisión del Codex Alimentarius elabora y adopta normas, directrices y textos conexos sobre todos los aspectos

de la inocuidad y la calidad de los alimentos que reflejan un consenso internacional. Las normas del Codex son puntos de referencia para el establecimiento y la armonización de normas nacionales. El Codex prescribe que las BPA en el uso de plaguicidas comprenden “todo uso inocuo autorizado a nivel nacional, en las condiciones existentes, de los plaguicidas necesarios para un control eficaz y fiable de las plagas”². Las condiciones concretas comprenden cualquier etapa de la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución y la elaboración de productos alimenticios y piensos. Las Buenas Prácticas Agrícolas en este contexto se utilizan para establecer niveles máximos de residuos con respecto a los plaguicidas y están asimismo reconocidas en el Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y Utilización de Plaguicidas.

17. Si bien el Codex Alimentarius define de manera concreta las BPA en el contexto del uso de plaguicidas, el Código de Prácticas (Principios Generales de Higiene Alimenticia) y otros códigos más específicos abordan las buenas prácticas en la producción primaria, así como los sistemas posteriores a la producción. Algunos programas nacionales han ampliado el uso de la expresión Buenas Prácticas Agrícolas para referirse a las prácticas destinadas a reducir al mínimo los riesgos microbianos para la inocuidad de los alimentos en los productos frescos.

18. Como parte del proceso de consulta que desembocó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), las ONG y las organizaciones de la sociedad civil, con inclusión de grupos de agricultores, han destacado algunos elementos fundamentales de las BPA. Entre éstos cabe mencionar: la actuación por medio de mecanismos basados en la comunidad para establecer buenas prácticas a partir de un amplio conjunto de enfoques y sistemas, muchas de las cuales combinan la agricultura tradicional basada en los conocimientos locales con la agricultura moderna; el otorgamiento de poder a los productores y el fortalecimiento de las organizaciones de agricultores para que empiecen a adoptar BPA; el reconocimiento de la importancia de unos rendimientos equitativos para los agricultores de las inversiones en sostenibilidad ambiental; y la concentración de los esfuerzos en alimentos producidos por el hombre, inocuos y de alta calidad que tengan en cuenta la seguridad alimentaria.

19. Como cabe observar en estos ejemplos, las BPA representan una multitud de enfoques y aplicaciones que tienen en cuenta un conjunto de necesidades en muchas partes del mundo. Esto entraña dos dificultades.

20. La primera dificultad estriba en garantizar que la ampliación del uso de las buenas prácticas agrícolas tendrá en cuenta los intereses de los productores en pequeña escala de los países en desarrollo tanto en lo que respecta a la inocuidad como a la sostenibilidad de la producción doméstica. Existe un conjunto de métodos de producción sostenibles para producir cultivos y productos de la ganadería por medio de sistemas de producción integrados con ventajas potenciales a una escala más amplia, con inclusión de la intensificación sostenible, el mejoramiento de los medios de vida y una mayor producción para atender a futuras necesidades de alimentos. En segundo lugar, el número creciente de iniciativas dispersas relativas a los riesgos de las BPA que suponen una carga para los agricultores con múltiples códigos de prácticas y reglamentos, no asegura un intercambio

de información sobre las lecciones aprendidas y podría provocar incertidumbre en los consumidores acerca de las pretensiones de los productores.

21. Un marco ampliamente aceptado de principios, indicadores y prácticas de BPA puede servir de punto de referencia para orientar el debate sobre las políticas y actividades nacionales. Puede asimismo garantizar que los principales interesados a todos los niveles del desarrollo se beneficien de la aplicación de las BPA en una producción agrícola en la explotación y en los sistemas posteriores a la producción. Ese marco aportaría igualmente transparencia entre todos los agentes que intervienen en la cadena alimentaria y promovería la armonización de enfoques y de sus indicadores de resultados.

IV. MARCO PROPUESTO PARA LAS BPA

22. Dada la tendencia en la elaboración y adopción de las BPA, y las diversas aplicaciones más arriba descritas, la FAO ha iniciado un proceso de debate y consulta para hacer el inventario de los acontecimientos y debates en curso. Este proceso tiene por finalidad contribuir a que los Miembros comprendan las posibilidades y los problemas que existen en la promoción de la elaboración de las BPA, y las funciones y beneficios potenciales para los gobiernos, las industrias de elaboración de alimentos y de venta al por menor, los agricultores y los consumidores. Se propone un marco para tratar de entender y convenir los principios, indicadores y prácticas de las BPA. Basada en este marco, se podría preparar una estrategia para avanzar hacia la elaboración de directrices relativas a la gestión de las BPA con respecto a la producción en la explotación agrícola y a los sistemas posteriores a la producción, para ser utilizados, dentro de los marcos reguladores vigentes y de las iniciativas de los sectores privado y público.

23. En el contexto de las metas internacionales convenidas para reducir el hambre y promover la seguridad alimentaria, se aplican cuatro principios de las BPA a todas las escalas de la explotación agrícola:

la producción económica y eficiente de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos;
el sostenimiento y la promoción de la base de recursos naturales;
el mantenimiento de empresas agrícolas viables y la contribución a medios de vida sostenibles; y
la satisfacción de las demandas culturales y sociales de la sociedad.

24. Las BPA proporcionan un medio de evaluar y decidir las prácticas agrícolas en cada etapa del proceso productivo. Para cualquier sistema de producción agrícola dado, se debe establecer una estrategia de gestión correcta y global que proporcione una capacidad de ajustes tácticos en respuesta a cambios de circunstancias. La aplicación de esa estrategia de gestión exige una actuación con conocimiento de causa, comprensión, planificación, medición, supervisión y mantenimiento de registros, con miras a alcanzar las metas de producción, inocuidad y sostenibilidad. El éxito de la aplicación depende del establecimiento de bases de conocimientos teóricos y prácticos, la supervisión y el análisis constantes de los rendimientos y la utilización del asesoramiento de expertos que sea necesario.

25. En consecuencia, el proceso propuesto de elaboración y apoyo a la aprobación de las BPA consiste en:

La formulación de un conjunto de prácticas genéricas y de indicadores a partir de los cuales se puedan elaborar directrices relativas a las buenas prácticas agrícolas para la producción en la explotación y los sistemas posteriores a la producción, con la colaboración de los sectores público y privado y de la sociedad civil.

La concentración en los conocimientos, opciones y soluciones existentes en unas directrices eficaces sobre la inocuidad de los alimentos y el análisis de los riesgos ambientales, de que se dispone para uso como instrumentos políticos.

El examen de los códigos de prácticas existentes.

La plasmación de los códigos de prácticas en directrices de gestión relativas a los sistemas de cultivos y de ganadería en agroecozonas concretas.

La participación en debates con los gobiernos sobre sus estrategias, prioridades e instrumentos para pasar a unas prácticas de agricultura y desarrollo rural sostenibles.

26. La FAO está elaborando con sus asociados un conjunto de diez grupos de indicadores genéricos y prácticas de BPA. Entre ellos figuran aspectos relacionados con la gestión del suelo y el agua, la producción de cultivos y forrajes, la protección de los cultivos, la producción y la salud animales, las cosechas y el tratamiento y almacenamiento en la explotación agrícola, la energía en la explotación agrícola y el manejo de los desechos, el bienestar humano, la salud y la inocuidad, la fauna y flora silvestres y el paisaje, tal como se indica en el Anexo.

27. La aplicación de las BPA suele efectuarse por medio de un proceso de evaluación de las opciones de gestión esenciales que se adoptan sucesivamente a lo largo de la producción de cultivos y ganado. En cada punto de control de las decisiones se evalúan las repercusiones de las BPA en el contexto de los indicadores que figuran en el Anexo, que sirven de base para el análisis de la inocuidad de los alimentos y los riesgos ambientales y sociales. Este proceso puede utilizarse para preparar códigos de prácticas relativos a sistemas de producción agrícola importantes y directrices detalladas sobre la gestión con respecto a sistemas de producción individuales dentro de agroecozonas concretas. Por definición las BPA deben estar explícitamente vinculadas a la clasificación de los sistemas agrícolas para aplicar indicadores y prácticas dentro de una esfera determinada. Es preciso tomar también en consideración las posibilidades y limitaciones existentes en diversos contextos, como las restricciones de mano de obra provocadas por el VIH/SIDA en algunas zonas.

28. Pueden surgir varios problemas en la aplicación de los códigos de prácticas y en las directrices de gestión elaboradas utilizando el marco propuesto de las BPA. El valor del propio marco dependerá de la adopción de prácticas por los agricultores, la participación de la industria alimentaria, la demanda de los consumidores y el apoyo de los gobiernos mediante políticas y servicios de extensión propicios. Entre tanto, como los consumidores están exigiendo cada vez más prácticas agrícolas sostenibles, la aplicación de las BPA puede, en algunos casos, provocar un aumento de los costos de producción, procesamiento y comercialización, que los consumidores informados pueden estar dispuestos a absorber. Esto creará otros incentivos para la adopción de BPA y su promoción por el sector privado. Paralelamente a la elaboración de BPA, se están examinando nuevos códigos de conducta para la agricultura en las áreas incipientes de la biotecnología y la bioinocuidad, y su relación con las BPA tendrá que examinarse.

V. EL CAMINO QUE QUEDA POR RECORRER

29. La etapa siguiente en el proceso estriba en elaborar directrices sobre las BPA para la producción en la explotación agrícola y los sistemas posteriores a la producción, que entrañen la participación de los agricultores, y que agrupen a científicos y técnicos, así como a la sociedad civil. La función de la FAO podría consistir en respaldar el desarrollo de sistemas de seguro de la calidad y códigos de prácticas con conocimientos globales, objetivos y profesionales, y en asesorar a los gobiernos sobre su validez científica y repercusiones en materia de política.

30. Los recursos técnicos de la FAO proporcionan asesoramiento en materia de política y apoyo técnico para abordar los cambios actuales relacionados con las BPA en los Estados Miembros en colaboración con otros organismos internacionales, las ONG, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Esto se ha interpretado en el Plan a Plazo Medio para 2002-07 en el marco de la zona prioritaria de los sistemas integrados de producción para la acción interdisciplinaria como:

El mantenimiento de una base común de información sobre técnicas de producción integrada prometedoras para las zonas agroecológicas importantes, mediante la recopilación, el análisis y la difusión de información (datos, informes resumidos) sobre las buenas prácticas en contextos geográficos pertinentes.

Proyectos piloto para verificar las condiciones de aplicación de determinadas técnicas prometedoras en sistemas que ofrezcan la posibilidad potencial de unos aumentos sostenibles de la producción.

Sistemas de apoyo a las decisiones promovidos en países sobre la base de los conocimientos acumulados gracias a las actividades anteriormente indicadas.

31. Varias entidades relacionadas con programas de la FAO contribuyen al desarrollo de las BPA con respecto a los alimentos y a la sostenibilidad ambiental, con inclusión de la Intensificación Sostenible de los Sistemas de Producción (210A1); la Productividad de la Tierra y el Suelo (211A2); las Estrategias y Tecnologías de Sistemas de Producción de Cultivos y Pastizales Sostenibles (212A3); y las Tecnologías y Sistemas para la Utilización Eficiente de los Recursos Naturales en la Producción de Ganado (213A8). Otras entidades apoyan la función de la FAO que consiste en contribuir a la aprobación y aplicación de normas y códigos internacionales para los que se han concebido normas y directrices sobre la inocuidad de los alimentos en el Codex, y la creación de capacidad, capacitación, desarrollo y aplicación sobre el terreno conexos en el contexto de los diferentes sistemas de producción y agroecozonas. Estas normas incluyen: la promoción de la calidad e inocuidad de los alimentos mediante el fortalecimiento del manejo, el procesamiento y la comercialización en la cadena alimentaria ((214A9); la creación de capacidad y las metodologías de análisis de los riesgos con el fin de cumplir las normas relativas a la inocuidad de los alimentos y la lucha contra los plaguicidas (215P1); el control de la calidad de los alimentos y la protección del consumidor (221P5); la evaluación de la inocuidad de los alimentos y el sistema de alerta rápida (221P6); y la calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria (221P8).

32. La FAO, por conducto de su Dirección de Alimentos y Nutrición, está llevando a cabo varias actividades para mejorar la calidad e inocuidad de los productos frescos, con inclusión de un programa de prevención de pérdidas de alimentos, para establecer un

inventario mundial, materiales de referencia y un programa de capacitación en materia de inocuidad de los alimentos con el fin de mejorar la calidad e inocuidad de las frutas y hortalizas frescas.

33. La creación de BPA ofrece asimismo un mecanismo para aplicar medidas concretas destinadas a poner en práctica aspectos del fomento de la Agricultura y el Desarrollo Rural Sostenibles como se solicita en el Capítulo 14 del Programa 21 y se examinó en el 16º período de sesiones del Comité de Agricultura. La FAO ha facilitado el diálogo con los gobiernos y con grupos importantes sobre el concepto de las buenas prácticas, así como el acceso a recursos y a un empleo equitativo.

VI. OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AGRICULTURA

34. Se invita al Comité de Agricultura a que examine el marco propuesto y el proceso para la elaboración de un enfoque de buenas prácticas agrícolas en los niveles de la política, la práctica general, los indicadores y las directrices, mediante consultas y el diálogo con los países Miembros, las ONG, y las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los consumidores.

35. El Comité quizá crea oportuno dar orientación sobre las repercusiones y posibilidades de abordar las buenas prácticas agrícolas en los programas de la FAO mediante:

La promoción de los programas de la FAO relacionados con las BPA como parte de los sistemas de producción integrada de las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) en un conjunto de sistemas de producción agrícola y de agroecozonas. Esta actividad estaría vinculada al desarrollo en curso de las buenas prácticas en el uso de la tierra y el agua, la producción y la salud agrícola y ganadera, el procesamiento y almacenamiento en la explotación, la energía y el manejo de los desechos en la cadena alimentaria.

El asesoramiento en materia de políticas y las actividades de campo, con inclusión de la creación de capacidad, realizadas por medio de los proyectos de cooperación técnica, los proyectos del Programa Especial de Seguridad Alimentaria y proyectos bilaterales. Éstos deberían estar relacionados con la formulación y aplicación de buenas prácticas agrícolas de carácter integral y multidisciplinario con respecto a la producción de cultivos y ganado mediante la integración horizontal y vertical de los mercados.

ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS PARA DETERMINADOS COMPONENTES AGRÍCOLAS

Suelo

i) Las características y funciones físicas y químicas, la materia orgánica y la actividad biológica del suelo son fundamentales para la producción agrícola sostenida y determinan, en su complejidad, la fertilidad y productividad del suelo. Una gestión adecuada del suelo tiene por objeto mantener y mejorar su productividad aumentando la disponibilidad y la ingestión por las plantas de agua y nutrientes mediante un mejoramiento de la actividad biológica del suelo, la reposición de la materia orgánica y la humedad del suelo, y la

reducción al mínimo de las pérdidas de suelo, nutrientes y sustancias agroquímicas debido a la erosión, la escorrentía y la lixiviación en el agua de superficie o subterránea. Aunque se suele proceder al condicionamiento de suelos a nivel de campo o de la explotación agrícola, esta actividad afecta a la zona circundante o a la cuenca hidrográfica debido a las repercusiones fuera del lugar en la escorrentía, los sedimentos, la transmisión de nutrientes y el desplazamiento del ganado y de las especies conexas con inclusión de los predadores, las plagas y los agentes de control biológico.

ii) Las buenas prácticas relacionadas con el suelo incluyen el mantenimiento o mejoramiento de la materia orgánica del suelo por medio de la utilización de acumulación de carbono en el suelo mediante rotaciones de las cosechas adecuadas, la aplicación de fertilizantes, la gestión de los pastizales y otras prácticas de uso de la tierra, las prácticas racionales mecánicas y/o de trabajo del suelo de conservación; el mantenimiento de la cobertura del suelo para proporcionar un hábitat que favorezca la biota del suelo, reduciendo al mínimo las pérdidas debidas a la erosión causada por el viento y/o el agua; y la aplicación de fertilizantes orgánicos y minerales y otros productos agroquímicos en cantidades y en épocas y por medio de métodos adecuados a las necesidades agronómicas, ambientales y de la salud humana.

Agua

iii) La agricultura asume una gran responsabilidad en la gestión de los recursos hídricos en términos cuantitativos y cualitativos. La gestión cuidadosa de los recursos hídricos y la utilización eficiente del agua para los cultivos de secano y la producción de pastizales, para el riego cuando sea aplicable y para el ganado, son criterios que están relacionados con las buenas prácticas agrícolas. Las tecnologías y la gestión eficiente del regadío reducirán al mínimo los desperdicios y evitarán la lixiviación y la salinización excesivas. Las capas de agua deben administrarse de manera que se evite un aumento o una reducción excesiva.

iv) Las buenas prácticas relacionadas con el agua incluirán las que aumentan al máximo la infiltración de agua y las que reducen al mínimo las emanaciones improductivas de aguas de superficie de las cuencas hidrográficas; la gestión de las aguas freáticas y del suelo mediante un uso adecuado, o la evitación del drenaje cuando sea necesario; el mejoramiento de la estructura del suelo y el aumento del contenido de materia orgánica del suelo; la aplicación de insumos de producción, con inclusión de desechos o productos reciclados de carácter orgánico, inorgánico y sintético por medio de prácticas que eviten la contaminación de los recursos hídricos; la adopción de técnicas para vigilar el estado de los cultivos y del agua del suelo, la programación precisa del riego y la evitación de la salinización del suelo mediante la adopción de medidas destinadas a ahorrar agua y a reciclarla, siempre que sea posible; el mejoramiento del funcionamiento del ciclo del agua mediante el establecimiento de una cubierta permanente, o el mantenimiento o reestablecimiento de humedales en la forma que sea necesaria; la gestión de las capas de agua para evitar una extracción o acumulación excesiva; y el suministro de abrevaderos adecuados, seguros y limpios para el ganado.

Cultivos y producción forrajera

v) Los cultivos y la producción forrajera entrañan la selección de cultivos anuales y perennes y sus variedades obtenidas o no por selección, para atender a las necesidades del

consumidor y el mercado local con arreglo a su adecuación al lugar y su función en el marco de la rotación de cultivos para la gestión de la fertilidad del suelo, la lucha contra las plagas y las enfermedades y su reacción a los insumos disponibles. Los cultivos perennes se utilizan para proporcionar opciones de producción a largo plazo y posibilidades de cultivos intercalados. Los cultivos anuales según un orden de sucesión, incluidos los que se cultivan con pastizales, para aumentar al máximo los beneficios biológicos de las relaciones recíprocas entre especies y para mantener la productividad. La recolección de todos los cultivos y de los productos animales elimina su contenido de nutrientes del lugar y debe ser en última instancia sustituida para mantener la productividad a largo plazo.

vi) Las buenas prácticas relacionadas con la producción de cultivos y forrajes incluirán las variedades elegidas o no por selección partiendo del conocimiento de sus características, con inclusión de su reacción al tiempo de siembra o de plantación, la productividad, la calidad, la aceptabilidad del mercado y el valor nutricional, la resistencia a la enfermedad y a la tensión, la adaptabilidad edáfica y climática, y la reacción a los fertilizantes y agroquímicos; especificarán las secuencias de los cultivos para optimizar la utilización de la mano de obra y el equipo y aumentar al máximo los beneficios biológicos de la lucha contra las malas hierbas por medios competitivos, mecánicos, biológicos y herbicidas, el suministro de cultivos no hospedantes para reducir al mínimo la enfermedad y, cuando resulte adecuado, la inclusión de hortalizas para aportar una fuente biológica de nitrógeno; aplicarán fertilizantes, orgánicos e inorgánicos, de una manera equilibrada, con métodos y equipo apropiados y a intervalos adecuados para sustituir a los nutrientes extraídos por la cosecha o perdidos durante la producción; aumentarán al máximo los beneficios para el suelo y la estabilidad de los nutrientes mediante cultivos reciclados y otros residuos orgánicos; integrarán la ganadería con las rotaciones de los cultivos y utilizarán el ciclo de los nutrientes que aportan el pastoreo o el ganado estabulado para mejorar la fecundidad de toda la explotación; alternarán el ganado en los pastizales para que se pueda restablecer un pasto sano; y se adherirán a los reglamentos de seguridad y respetarán las normas de seguridad establecidas con respecto al funcionamiento del equipo y la maquinaria para la producción de cultivos y forrajes.

Protección de las plantas

vii) El mantenimiento de la salud de las plantas es fundamental para que la agricultura dé resultado tanto en lo que respecta al rendimiento como a la calidad del producto. Esto exige estrategias a largo plazo para controlar los riesgos mediante el uso de cultivos resistentes a las enfermedades y las plagas, la rotación de los cultivos y los pastizales, la superación de las enfermedades con respecto a cultivos susceptibles, y el empleo racional de productos agroquímicos para luchar contra las malas hierbas, las plagas y las enfermedades aplicando los principios del manejo integrado de plagas. Cualquier medida de protección de las plantas, pero particularmente las que entrañan sustancias que son nocivas para los seres humanos o el medio ambiente, únicamente se debe poner en práctica teniendo en cuenta las posibles repercusiones negativas y con pleno conocimiento y un equipo adecuado.

viii) Las buenas prácticas relacionadas con la protección de las plantas incluirán las que utilizan variedades cultivadas o no resistentes, las secuencias de los cultivos, las asociaciones y las prácticas de cultivo que aumentan al máximo la prevención biológica de las plagas y enfermedades; el mantenimiento de una evaluación periódica y cuantitativa del estado de equilibrio entre las plagas y las enfermedades y los organismos beneficiosos de

todos los cultivos; la adopción de prácticas de control orgánico cuándo y dónde resulte aplicable; la aplicación de técnicas de previsión de plagas y enfermedades cuando se disponga de ellas; la determinación de las intervenciones después de tomar en consideración todos los posibles métodos y sus efectos a corto y largo plazo en la productividad agrícola y las repercusiones ambientales con el fin de reducir al mínimo el uso de productos agroquímicos, en particular para promover el manejo integrado de plagas; el almacenamiento y la utilización de productos agroquímicos con arreglo a las prescripciones jurídicas de registro de cultivos individuales, cantidades, momentos de aplicación, intervalos anteriores a la cosecha; garantía de que sólo aplicarán los productos agroquímicos personas especialmente capacitadas y experimentadas; garantía de que el equipo utilizado para el manejo y la aplicación de agroquímicos cumple las normas de seguridad y mantenimiento establecidas; y mantenimiento de registros precisos de los usos agroquímicos.

Producción animal

ix) El ganado necesita espacio suficiente, piensos y agua para que esté en buen estado y sea productivo. La densidad de pastoreo debe ajustarse y se deben aportar suplementos cuando sea necesario a los pastizales para el ganado o a los pastos comunales. Los contaminantes químicos y biológicos en los pastos para el ganado se deben evitar para mantener la salud animal y/o impedir que penetren en la cadena alimentaria. La administración de estiércol reduce al mínimo las pérdidas de nutrientes y estimula los efectos positivos en el medio ambiente. Las necesidades de tierra se evalúan para garantizar que se dispone de terrenos suficientes para la producción de piensos y la eliminación de desechos.

x) Las buenas prácticas relacionadas con la producción ganadera incluyen las relativas a unas dependencias adecuadas para el ganado para evitar los efectos negativos sobre el paisaje, el medio ambiente y el bienestar de los animales; la evitación de la contaminación biológica, química y física de los pastos, los piensos, el agua y la atmósfera; la supervisión frecuente del estado del ganado y el ajuste de la densidad de pastoreo, los piensos y el suministro de agua en consecuencia; el diseño, la construcción, la elección y la utilización y el mantenimiento de equipo, estructuras e instalaciones de manipulación para evitar lesiones y pérdidas; la evitación de que residuos de medicamentos veterinarios y otros productos químicos que se aportan con los piensos entren en la cadena alimentaria; la reducción al mínimo de la utilización no terapéutica de antibióticos; la integración de la ganadería y la agricultura para evitar problemas de eliminación de desechos, pérdidas de nutrientes y emisiones de gases de invernadero mediante el reciclado eficiente de los nutrientes; la adhesión a reglamentaciones de seguridad y el respeto de normas de seguridad establecidas con respecto al funcionamiento de las instalaciones, el equipo y la maquinaria para la producción ganadera; y el mantenimiento de registros de las adquisiciones de reses, la cría, las pérdidas y las ventas y de los planes de alimentación, las adquisiciones de piensos, y las ventas.

Salud y bienestar de los animales

xi) Para que la producción ganadera tenga éxito hace falta prestar atención a la salud de los animales, que se garantiza mediante una administración y un alojamiento adecuados,

tratamientos preventivos como la vacunación y la inspección regular, el descubrimiento y el tratamiento de enfermedades y el recurso al asesoramiento veterinario que sea necesario. Los animales de granja son seres sensibles y como tales es preciso ocuparse de su bienestar. El bienestar de los animales se reconoce por su carencia de hambre y sed; su comodidad; su inmunidad al dolor, las heridas o las enfermedades; la posibilidad de comportarse normalmente; y la falta de temor y malestar.

xii) Las buenas prácticas relacionadas con la salud y el bienestar de los animales comprenden las que reducen al mínimo el riesgo de infección y enfermedad mediante una buena gestión de los pastizales, una alimentación inocua, unas densidades de pastoreo adecuadas y unas buenas condiciones de alojamiento; el mantenimiento limpio de las instalaciones para el ganado, los edificios y los almacenes de los piensos y el suministro de unos lechos limpios y adecuados donde está alojado el ganado; la disposición de un personal adecuadamente capacitado para el manejo y el tratamiento de los animales; unos servicios adecuados de asesoramiento veterinario para evitar enfermedades y problemas de salud; la aplicación de unas normas higiénicas adecuadas en los alojamientos mediante la debida limpieza y desinfección; el tratamiento de las enfermedades o lesiones de los animales prontamente en consulta con un veterinario; la compra, el almacenamiento y la utilización exclusivas de productos veterinarios aprobados de conformidad con los reglamentos y las directivas, con inclusión de los períodos de retención; el suministro de piensos suficientes y adecuados y de agua limpia en todo momento; la evitación de mutilaciones no terapéuticas y de procedimientos quirúrgicos o invasivos como el recorte de la cola y del pico; la reducción al mínimo del transporte de los animales vivos (a pie, en ferrocarril o por carretera); el manejo de los animales con la atención adecuada y la evitación del uso de instrumentos como los agujones eléctricos; el mantenimiento de los animales en grupos sociales adecuados siempre que sea posible; la evitación del aislamiento de los animales (por ejemplo, en jaulas para terneros o establos para cerdos), salvo cuando los animales están heridos o enfermos; y el respeto de las prescripciones de espacio mínimo y de densidades de pastoreo máximas.

La cosecha y el procesamiento y almacenamiento en la explotación

xiii) La calidad del producto depende asimismo de la aplicación de protocolos aceptables con respecto a la cosecha, el almacenamiento y, cuando proceda, el procesamiento de los productos agrícolas. La cosecha debe ajustarse a las normas reglamentarias relativas a los intervalos anteriores a la cosecha con respecto a los productos agroquímicos y a los períodos de retención de las medicinas veterinarias. Los productos alimenticios deben almacenarse en condiciones adecuadas de temperatura y humedad y en espacios designados y reservados para ese fin. Las actividades relacionadas con los animales, como el esquila y la matanza, deben respetar las normas relativas a la seguridad y bienestar de los animales.

xiv) Las buenas prácticas relacionadas con la cosecha y con el procesamiento y almacenamiento en la explotación incluirán las relativas a la recolección de los productos alimenticios después de los intervalos adecuados posteriores a la cosecha y los períodos de retención; la manipulación limpia e inocua de los productos que se van a procesar en la explotación. En lo que respecta al lavado, deben utilizarse detergentes recomendados y agua clara; los productos alimenticios deben almacenarse en condiciones ambientales higiénicas y adecuadas; los productos alimenticios deben embalsarse en contenedores limpios y adecuados para su transporte desde la explotación agrícola; y antes y durante la

matanza habrá que utilizar métodos que sean humanos y apropiados para cada especie, prestando atención a la supervisión, capacitación del personal y mantenimiento adecuado del equipo.

Explotación de la energía y manejo de los desechos

xv) La explotación de la energía y el manejo de los desechos son también componentes del sistema de producción sostenible. Las explotaciones agrícolas necesitan combustible para hacer funcionar la maquinaria necesaria para realizar las labores de cultivo, para el procesamiento y para el transporte. El objetivo es efectuar las actividades en tiempo oportuno, reducir los trabajos penosos, mejorar la eficiencia, diversificar las fuentes de energía y reducir el uso de energía.

xvi) Las buenas prácticas relacionadas con la utilización de la energía y el manejo de los desechos incluirán las que establecen planes de insumo-producto con respecto a la energía en la explotación, los nutrientes y los productos agroquímicos para lograr un uso eficiente y una eliminación inocua; la adopción de prácticas de ahorro de energía en el diseño de los edificios, y el tamaño, el mantenimiento y la utilización de la maquinaria; la realización de investigaciones sobre otras fuentes de energía distintas de los combustibles fósiles (eólica, solar, de combustibles biológicos) y su adopción siempre que sea posible; el reciclaje de los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos, siempre que sea posible; la reducción al mínimo de los desechos no utilizables y su eliminación de manera responsable; el almacenamiento de fertilizantes y productos agroquímicos sin riesgo y de conformidad con la legislación; el establecimiento de procedimientos de intervención en caso de emergencia para reducir al mínimo el riesgo de contaminación causada por accidentes; y el mantenimiento de registros precisos de la utilización, el almacenamiento y la eliminación de la energía.

Bienestar, salud y seguridad de los seres humanos

xvii) El bienestar, la salud y la seguridad de los seres humanos son otros componentes de la sostenibilidad. La agricultura debe ser económicamente viable para ser sostenible. El bienestar social y económico de los agricultores, los trabajadores agrícolas y sus comunidades depende de ello. La salud y la seguridad son también aspectos importantes para los que participan en actividades agrícolas. Es preciso poner el debido cuidado y diligencia en todo momento. Con respecto a los trabajadores agrícolas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en colaboración con los gobiernos, los empleadores y los sindicatos, ha establecido convenios importantes con respecto a la mano de obra, con inclusión de códigos de prácticas relativos a la agricultura que no se han incorporado específicamente a los indicadores y las prácticas.

xviii) Las buenas prácticas relacionadas con el bienestar, la salud y la seguridad de los seres humanos incluirán las destinadas a que todas las prácticas agrícolas alcancen un equilibrio óptimo entre las metas económicas, ambientales y sociales; a suministrar unos ingresos y la seguridad alimentaria suficientes a la familia; a promover la adhesión a procedimientos de trabajo que no entrañen riesgos con horarios de trabajo aceptables y la concesión de períodos de descanso; la instrucción de los trabajadores en el uso sin riesgos y eficiente de instrumentos y maquinaria; el pago de unas remuneraciones razonables y la no

explotación de los trabajadores, especialmente las mujeres y los niños; y la compra de insumos y otros servicios a los comerciantes locales, de ser posible.

Fauna y flora silvestres y paisaje

xix) Las tierras agrícolas dan cabida a diversos grupos de animales, pájaros, insectos y plantas. Gran parte de la preocupación del público acerca de la agricultura moderna está motivada por la pérdida de alguna de esas especies del campo debido a que sus hábitat han quedado destruidos. El reto estriba en administrar y mejorar los hábitat de la fauna y flora silvestres al mismo tiempo que se mantiene la viabilidad económica de la actividad agrícola.

xx) Las buenas prácticas relacionadas con la fauna y flora silvestres y los paisajes incluirán a las que determinan y conservan hábitat para la fauna y flora silvestres y las características del paisaje, como árboles aislados, en la explotación agrícola; la creación, en la medida de lo posible, de una estructura de cultivo diversificada en la explotación; la reducción al mínimo de la repercusión de actividades como el trabajo de la tierra y el uso de productos agroquímicos en la fauna y flora silvestres; la utilización de los límites del terreno para reducir las hierbas nocivas y el estímulo de una flora y fauna diversas con especies beneficiosas; la ordenación de los cursos de agua y los humedales para fomentar la fauna y flora silvestres y prevenir la contaminación; y la vigilancia de las especies de plantas y animales cuya presencia en la explotación es prueba de una buena práctica ambiental.

1 Véase COAG/2003/5 para el enfoque de cadena alimentaria con respecto a la inocuidad y calidad de los alimentos.

2 Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, décima edición, 1997, pág. 43